



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 365-2015-IPD/P

Lima, 15 de Octubre del 2015

VISTOS: La Resolución de Presidencia N° 083-2015-P/IPD de fecha 19 de febrero del 2015 y el Memorando N.º 647-2015-OGA/IPD de fecha 02 de julio del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 083-2015-P/IPD de fecha 19 de febrero del 2015, se encargó al señor José Luis Bustamante Calderón, servidor de la Institución, el despacho de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones, a partir del 19 de febrero hasta la designación del Titular;

Que, mediante Memorando N.º 647-2015-OGA/IPD de fecha 02 de julio del 2015 la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte le manifiesta a la Oficina de Presupuesto y Planificación de nuestra Institución, que la ejecución de las funciones de diseñar las políticas, planes y acciones relacionados con el arrendamiento de espacios publicitarios en la infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, proponer a la Oficina General de Administración la escala tarifaria para el arrendamiento de la infraestructura deportiva, proponer la escala tarifaria para el arrendamiento de los espacios publicitarios y otros servicios es de responsabilidad directa de la Jefatura de la Unidad de Comercialización, en tal sentido es necesaria la contratación de un profesional competente que cubra el puesto de Jefe de la referida Unidad;

Que, en vista de lo expuesto y teniendo en cuenta que el Despacho de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte es un órgano de alta importancia para el desarrollo de las actividades en el Instituto Peruano del Deporte; por lo que, se hace pertinente designar dichas funciones;

Que, en tal sentido es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado mediante Ley N° 29544, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Con los vistos de Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 365-2015-IPD/P

Lima, 15 de Octubre del 2015

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Sr. **MANUEL ARTURO FEDALTO BERNAL**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 13 de octubre del 2015, por los fundamentos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de octubre del 2015, la encargatura efectuada al señor José Luis Bustamante Calderón, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 083-2015-P/IPD de fecha 19 de febrero del 2015.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

Dr. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

